



Handwritten signature

**ORDENANZA N° 1597/07**

**VISTO:**

La realización del "14° Encuentro Nacional de Teatro Río Ceballos 2007", organizado por la Asociación Civil Centro Cultural Río Ceballos, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad del 10 al 19 de agosto del corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

QUE, la Cultura es la Obra Hacedora del Hombre en sociedad, y que desde allí brega por reafirmar la identidad del pueblo al que pertenece, la hace prosperar y florecer;

QUE, ninguna otra actividad más que en la cultural el Hombre se acerca al cúmulo de posibilidades de humanización, de participación y de estímulo para el desarrollo de sus potencialidades;

QUE, responder a la idea de hacer de la cultura un hecho cotidiano y no experiencias excepcionales logrará transformar en casas de cultura de permanente mensaje todo lugar de trabajo, de estar, de vivir, o de recreación;

QUE, debemos seguir bregando y defendiendo las expresiones culturales, como la del teatro, como Nichos Únicos capaces de desafiar visiones fragmentarias, insuficientes y excluyentes de las expresiones comunitarias;

QUE, desde esta visión reconocemos que este **14 Encuentro Nacional de Teatro Río Ceballos**, posibilita la participación de numerosos grupos de Teatro Independiente de todo el país, facilitando a nuestra ciudad hacer realidad principios federalistas asentando la identidad nacional;

QUE, a través de los grupos artísticos que nos acercan una cierta interpretación de la historia de las ideas, con determinismo, defendiéndolas o rechazándolas descubrimos formas de comportamiento social, contenidos de actitudes individuales o colectivas que manifiestan planteos que suponen una opinión para ayudar a la comprensión de las historias populares, las relaciones, la soledad, el desorden. El poder, el naufragio social, las pasiones, el rencor, nos permitimos un acercamiento crítico a la condición humana;

POR TODO ELLO, reconócese en este **14 Encuentro Nacional de Teatro**, a todos sus promotores y actores como **HACEDORES DE DESARROLLO CULTURAL y PROMOTORES DEL CRECIMIENTO COMUNITARIO**.

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Art. 1.-) DECLÁRASE**, de Interés Cultural y Municipal al 14° Encuentro Nacional de Teatro Río Ceballos 2007, organizado por la Asociación Civil Centro Cultural Río Ceballos, a realizarse del 10 a 19 de Agosto de 2007.-

**Art.2.-) DESTÁCASE**, la influencia en la vida colectiva de nuestra ciudad de los que actúan, dirigen u opinan, de los que rompen vulgares prejuicios propulsando nuevas fórmulas superadoras de caducas fragmentaciones sociales, éticas o políticas.-

**Art. 3.- EXTIÉNDASE**, copia nominada al Grupo organizador y a los elencos participantes.-

**Art. 4.- COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS EN SESIÓN ORDINARIA 28va., DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2007, CONSTANDO EN ACTA N° 1197.-**

SOFIA MENOYO  
Secretaria Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



EDUARDO BALDASSI  
Presidente Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos